

Bogotá D.C., 3 de octubre del 2024

Señora
JUDITH ROBLEDO AMORTEGUI
Cra 26 A No. 2 – 70 Piso 2 Barrio Santa Isabel
Bogotá

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO EXP. 0331-2024

De conformidad con lo dispuesto en Auto 0831 de fecha 14 de agosto de 2024, proferido por el jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera atenta me permito comunicar que se resolvió:

“(…) RESUELVE

PRIMERO. – INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0331-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias

SEGUNDO. – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.....

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la SDIS y en la cartelera de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy tres (3) de octubre del 2024 a las siete (7) de la mañana.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy nueve (09) de octubre del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

YURI MATEUS CASAS
Secretaria
Oficina de control disciplinario interno